

COMERCIALIZADORA INSUMOS HOSPITALARIOS MEDICOS INSTRUMED S.A.

Guayaquil, Enero 3 de 2018

**Señor
FRANCISCO XAVIER HIDALGO HUERTA
Ciudad.**

De mis consideraciones:

Por medio de la presente, tengo el agrado de informarle a usted, que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía COMERCIALIZADORA INSUMOS HOSPITALARIOS MEDICOS INSTRUMED S.A., celebrada el día de hoy, acordó elegirlo a usted GERENTE GENERAL de la misma por CINCO AÑOS, contados a partir de la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil.

Usted ejercerá individualmente la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la compañía.

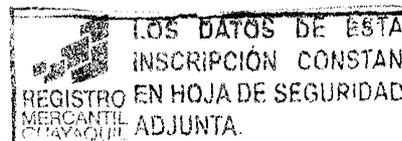
La Compañía COMERCIALIZADORA INSUMOS HOSPITALARIOS MEDICOS INSTRUMED S.A. se constituyó el 26 de Marzo de 2015 mediante Escritura Pública celebrada ante la Notaria Titular Trigésima Séptima del Cantón Guayaquil, Ab. Wendy María Vera Ríos la misma que luego de ser aprobada se inscribió en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el día 30 de Marzo de 2015

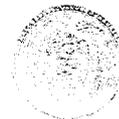
Atentamente


**Carlos Enrique San Andrés Viteri
SECRETARIO AD-HOC- DE LA JUNTA**

ACEPTACIÓN: Por la presente, acepto el cargo para el cual fui elegido.


**FRANCISCO XAVIER HIDALGO HUERTA
CC. No. 0911345718
Nacionalidad Ecuatoriana
Guayaquil, 3 de Enero de 2018**





Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:319
FECHA DE REPERTORIO:04/ene/2018
HORA DE REPERTORIO:08:21

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha cuatro de Enero del dos mil dieciocho queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **COMERCIALIZADORA INSUMOS HOSPITALARIOS MEDICOS INSTRUMED S.A.**, a favor de **FRANCISCO XAVIER HIDALGO HUERTA**, de fojas **323 a 326**, Registro de Nombramientos número **83**.

ORDEN: 319



Ab. Lanner Cobeña C.
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 08 de enero de 2018

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 036135

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

23 ENE 2018

RECIBIDO

12:15

J. J. J.